

---

## JUNTA DE GOBIERNO

### ACUERDO 1/2015 POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

De conformidad con el artículo 24, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2014, y los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), tuvo a bien estimar las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que de conformidad con el artículo 25, último párrafo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de marzo, a través del cual se establece que *"las ordinarias se llevarán a cabo por lo menos seis veces al año..."*; en este acto se tienen por acordadas las fechas y horarios relativos a las sesiones ordinarias, programadas para el año dos mil quince, quedando de la siguiente manera: Primera Sesión: 19 de febrero, Segunda Sesión: 23 de abril; Tercera Sesión: 11 de junio; Cuarta Sesión: 20 de agosto; Quinta Sesión: 8 de octubre; y Sexta Sesión: 26 de noviembre; todas en jueves a las 17 horas.


**SEGUNDA.** Que de conformidad con el artículo 18, numeral I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se establece que el calendario de sesiones será aprobado en la primera sesión ordinaria del ejercicio, pudiendo además celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

### ACUERDO 1/2015

**ÚNICO.** Ténganse por admitidas y acordadas las fechas asentadas en el presente acuerdo para la celebración de las sesiones ordinarias, de conformidad con el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 20 de marzo del 2014.

Leído que fue el presente acuerdo, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 19 de febrero de 2015.



---

LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA  
PRESIDENTE



---

LIC. SONIA RIO FREIJE  
SECRETARIA